

CONSTANCIA: Medellín, doce (12) de abril de 2024. Señora juez: le informo que el día de 8 de marzo del presente año, se remite correo de la Corporación Pan donde solicitan lo siguiente: "Agradezco su gestión con él envío de las actas, pero muy respetuosamente solicito que el acta de egreso de claridad del hogar sustituto que sale y al hogar al que ingresa, además, teniendo en Cuenta que el traslado se debió realizar el día 5 de marzo 2024, esta debe quedar con la misma fecha para efectos administrativos del operador con el ICBF. Provea.

DIANA C. HURTADO HENAO

ASISTENTE SOCIAL



Medellín, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado 05001 31 10 008 2022 00602 00

Vista la anterior constancia secretarial y analizadas las boletas de ingreso y egreso donde se autorizó cambio de hogar sustituto, del pasado ocho de marzo del presente año, efectivamente se evidencia incongruencia en las boletas expedidas, por lo cual habrá de efectuarse la respectiva corrección.

Se advierte a la gestora del caso, que, si bien dada la premura efectuaron el cambio de hogar sustituto de la menor el día 5 de marzo del año que transcurre, este despacho se pronunció autorizando tal cambio hasta el día 8 de marzo que transcurre, se expidió las respectivas boletas

conforme a la providencia emitida, por lo cual no es posible retrotraer la actuación.

Se ordena agregar al proceso la HISTORIA CLINICA de la menor K. P. V, solicitudes de exámenes médicos y el informe psicosocial realizado por las profesionales de la corporación PAN, sobre los hechos acaecidos en el hogar sustituto donde se encontraba y del cual fue necesario su traslado.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ

M2

Firmado Por:
Veronica Maria Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **827b6e618c650173735c6ab671c86af3e899dd8c20eb1d61bee6e65d324163af**

Documento generado en 12/04/2024 07:55:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>